

## CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROPUESTAS Y ACCIONES DE INVESTIGACIÓN

### DEPARTAMENTO DE PINTURA Y CONSERVACIÓN-RESTURACIÓN. 2019.

El Departamento de Pintura y Conservación-Restauración abre una convocatoria para la financiación de propuestas de actividades de investigación a desarrollar en el periodo lectivo comprendido entre septiembre y diciembre de 2019.

Teniendo en cuenta la práctica investigadora del Departamento se entiende pertinente la realización de actividades que permitan visibilizar y transferir los resultados que dichas investigaciones están produciendo en campos y líneas que se consideran de gran interés para la comunidad académica y universitaria. Se entiende que dichas acciones repercuten en la actividad propia del Departamento y contribuyen a su cohesión. La realización de seminarios y actividades posibilita, así mismo, la generación de espacios para el debate de las investigaciones en curso y la discusión de los resultados parciales que devienen de las mismas. Se pretende, por tanto, potenciar espacios de difusión y transferencia que permitan, a su vez, propiciar los encuentros entre docentes, grupos, proyectos, personal del Departamento y estudiantes interesados en las líneas de investigación que proponen.

#### 1.- Objeto.

Financiar actividades, acciones y seminarios de investigación que se desarrollen entre septiembre y diciembre de 2019. Se pueden proponer cualquier formato. Dichas actividades podrán contar, así mismo, con los recursos de infraestructuras y materiales del Departamento, siempre y cuando no interfieran con las actividades docentes.

#### 2.- Participantes

Podrán presentar una solicitud: docentes, becarios predoctorales y posdoctorales, colaboradores y profesores honoríficos vinculados al Departamento de Pintura y Conservación-Restauración.

#### 3.- Financiación

La cuantía máxima disponible es de 4.000 euros. Dicha cantidad corresponde a la cantidad concedida al Departamento en el "Procedimiento para la financiación suplementaria de necesidades especiales de los departamentos universitarios", dentro del concepto "Actividades de investigación". **Las facturas de los gastos de las actividades financiadas deberán presentarse en el Departamento antes del día 15 de octubre de 2019.**

Es necesario tener en cuenta que no se pueden realizar pagos al profesorado vinculado a la UCM por lo que únicamente se podrá retribuir la participación en las actividades a personal externo a la Facultad.

#### 4.- Presentación de propuestas.

**El plazo de presentación de propuestas terminará el día 5 de septiembre de 2019.**

Las propuestas se enviarán al correo electrónico del Departamento: [pintura@art.ucm.es](mailto:pintura@art.ucm.es) en formato pdf y en un único documento. **Será necesario indicar en el asunto del mensaje:** Propuestas y acciones de investigación\_ Título de la propuesta.

El documento contendrá la siguiente información:

- Datos del solicitante (nombre, apellidos, tipo de vinculación con el Departamento) y título de la propuesta.
- Descripción de la propuesta.
- Justificación de su idoneidad y de la vinculación con las líneas de investigación del Departamento.
- Memoria en donde se especifiquen: objetivos, actividades a desarrollar (descripción, temporalidad, participantes, a quién va dirigida), recursos, materiales y medios necesarios para su realización, difusión e impacto esperado.
- Presupuesto de actividad, con un desglose pormenorizado de los gastos previstos y cantidad económica solicitada.

#### **5.- Comisión de selección y valoración de propuestas.**

La Comisión de selección será designada por el Consejo de Departamento y estará compuesta por cuatro miembros del mismo (dos miembros de Pintura y dos de Conservación-Restauración).

Se valorarán las siguientes cuestiones:

- Vínculo de la actividad con las líneas de investigación del Departamento.
- Carácter innovador y calidad de la propuesta.
- Equipo que integre distintos agentes de la comunidad universitaria.
- Participación de agentes profesionales y/u otras instituciones.
- Repercusión, transferencia e impacto de la propuesta.

#### **6.- Resolución.**

La resolución de las solicitudes expondrá las actividades financiadas y la cantidad concedida a cada una de ellas. Dicha resolución se hará pública a través de la página web del Departamento y se expondrá en el tablón de anuncios del mismo.

#### **7.- Difusión de las actividades**

El diseño de la cartelería y otros formatos de difusión de las actividades será realizado por el solicitante y el presupuesto de su impresión debe ser tenido en cuenta en el presupuesto general de la propuesta solicitada. El Departamento realizará la difusión de la actividad a través de su página a web y del correo electrónico institucional.

Cualquier duda o consulta puede realizarse a través del teléfono 913943656 y/o del correo electrónico [pintura@art.ucm.es](mailto:pintura@art.ucm.es)